

Santiago, 10 de noviembre de 2017.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL
UNIÓN EL GOLF S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 760

**Ref.: Comunica complemento HECHO
ESENCIAL de Unión El Golf S.A. de fecha
08-11-2017**

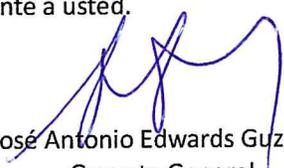
De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de **Unión El Golf S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), debidamente facultado al efecto, vengo en informar a Ud. en carácter de complemento al Hecho Esencial de fecha 8 de noviembre del año en curso, lo siguiente:

Que los trabajadores afiliados al **SINDICATO NACIONAL DE EMPRESA ADMINISTRADORA DE ESTABLECIMIENTOS SOCIALES UNIÓN EL GOLF LIMITADA**, R.S.U. N° 1322.0285., corresponden a la empresa Administradora de Establecimientos Sociales Unión El Golf Ltda. y Corporación Club El Golf 50, empresas filiales de la sociedad Unión El Golf S.A. El personal participando de la huelga corresponde al 48,6% del personal total del grupo, adicionalmente hemos considerado como efectos financieros directos, un ahorro en remuneraciones diario de M\$ 679 y una disminución en ingresos semanal de M\$ 3.000, correspondientes a un menor número de eventos.

Por otra parte, informamos que durante el transcurso de la huelga hemos contratado servicio de seguridad adicional como protección en el ingreso de nuestros socios y personal, el costo diario asciende a M\$ 130.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


José Antonio Edwards Guzmán
Gerente General
UNION EL GOLF S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica